

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INDEPENDIENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LIDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 24 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LIDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 MAYO 1996

[Handwritten signature]
S/S/Notary

[Handwritten signature]
Dra. Beatriz García Banderas

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Notarial, CENSURADO, el presente es fiel fotocopia del original que me fue presentado interesado.- Doy fe.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1500 del Registro Mercantil como 127.
Et cum cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 29 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 10 de junio de 1996
DR. GONZALO ROMAN
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M

DR. GONZALO ROMAN

NOTARIA DECIMO SEXTA

NOTARIA DECIMO SEXTA